



41
DR. CRISTIAN MARCELO BENITEZ
SECRETARIO GRAL. ADM. Y
DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIB. DE JUSTICIA

FOLIO
Nº 01
DIRECCION DE ARQUITECTURA
ARG. ROLANDO JAVIER PAREDES
DIRECTOR
DIRECCION DE Arquitectura Judicial

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
OBRA: "OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

Recepción de las Ofertas:

Mesa de Entrada / Dirección de Administración
Calle Rivadavia Nº 2.041 (Ex 417)
Posadas / Misiones

Plazo Máximo de Recepción:

..... de de 2015 / hs.

Apertura de Ofertas:

..... de de 2015 / hs.





42
DR. CRISTIAN MARCELO BENITO
SECRETARIO GRAL. ADM. Y
DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



ARG. ROLANDO JAVIER PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Arquitectura Judicial

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

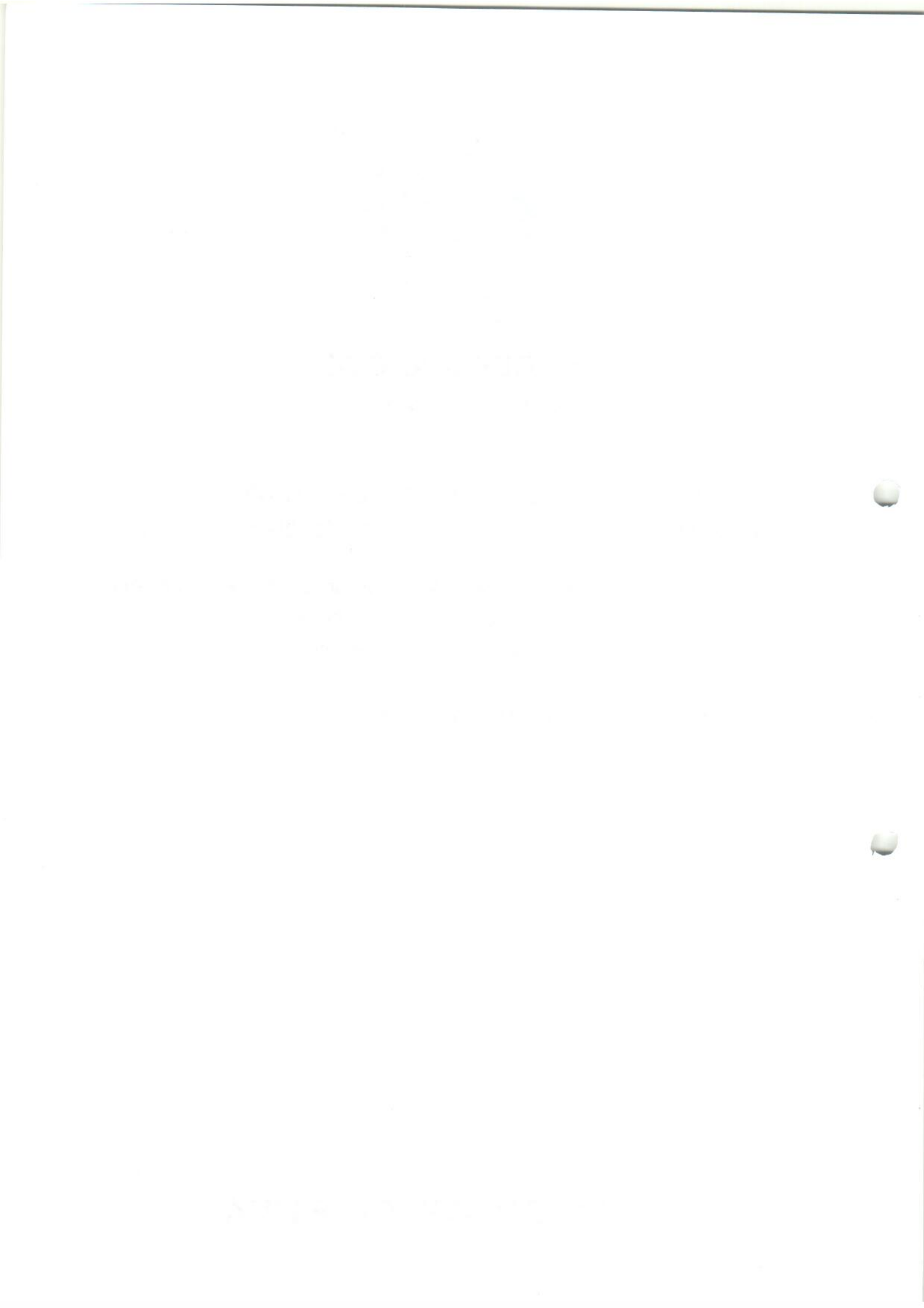
OBRA: "OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

MEMORIA DESCRIPTIVA





DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES



ARG. ROLANDO JAVIER PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Arquitectura Judicial

I. MEMORIA DESCRIPTIVA

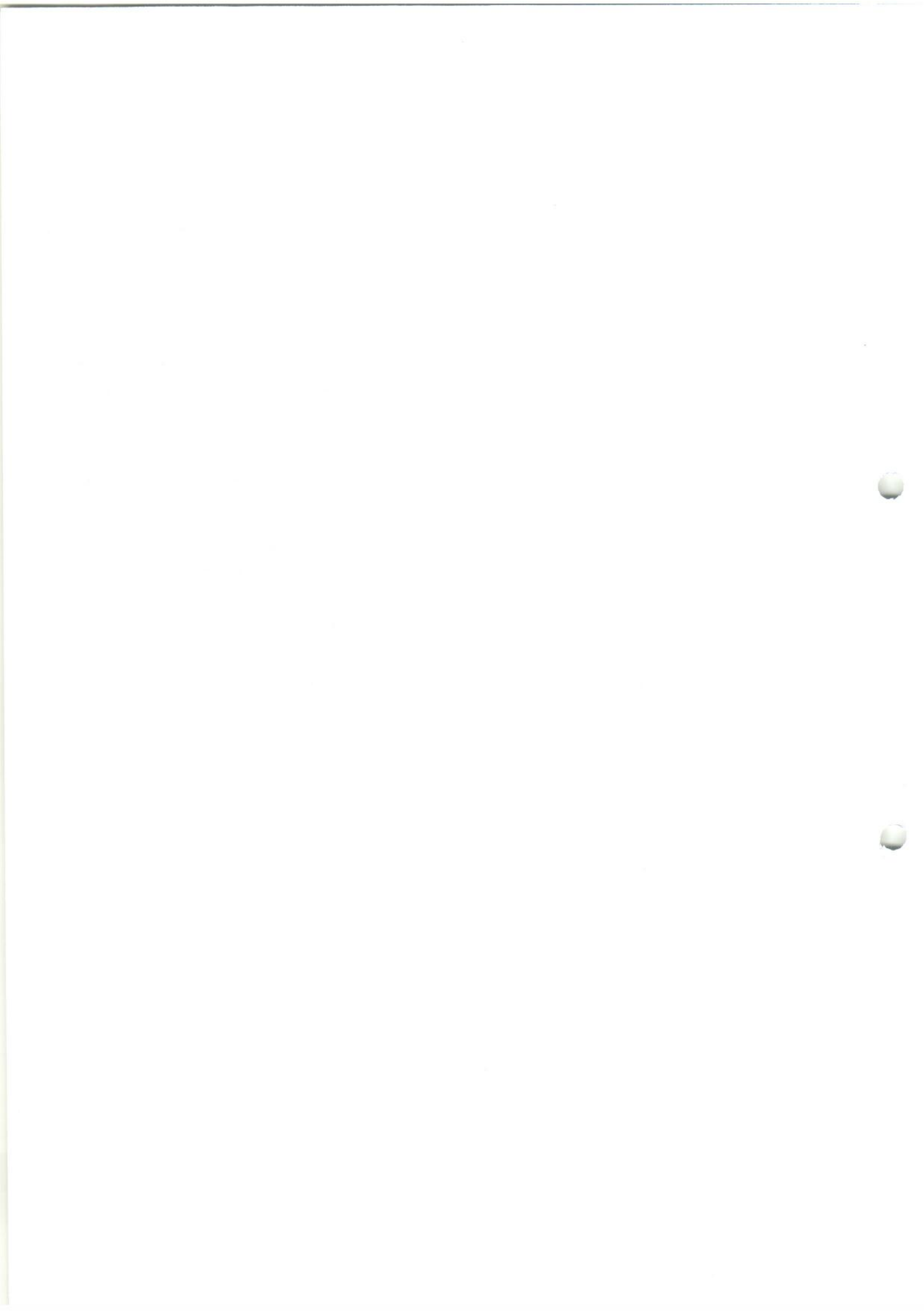
El presente Proyecto consta de las obras a realizar en el inmueble sito en la Av. Santa Catalina 3124 y plantea mejoras necesarias en materias de seguridad y mantenimiento del edificio.

Es necesario realizar un piso nuevo de Hº Aº en el ingreso al edificio por AV. Santa Catalina, previa demolición del piso existente; rejas en las carpinterías exteriores y los desagües pluviales inferiores ya que los mismos están deteriorados o no existen.

Las canaletas pluviales superiores, embudos y bajadas tienen que ser remplazadas por nuevas. El portón de ingreso por calle 69 deberá ser remplazado por uno nuevo con las cualidades descriptas en el pliego y los planos.

Se realizarán tareas de pintura, previo acondicionamiento de las paredes y trabajos de desmalezamiento y limpieza.

Los trabajos se realizarán íntegramente en áreas exteriores del inmueble.





PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

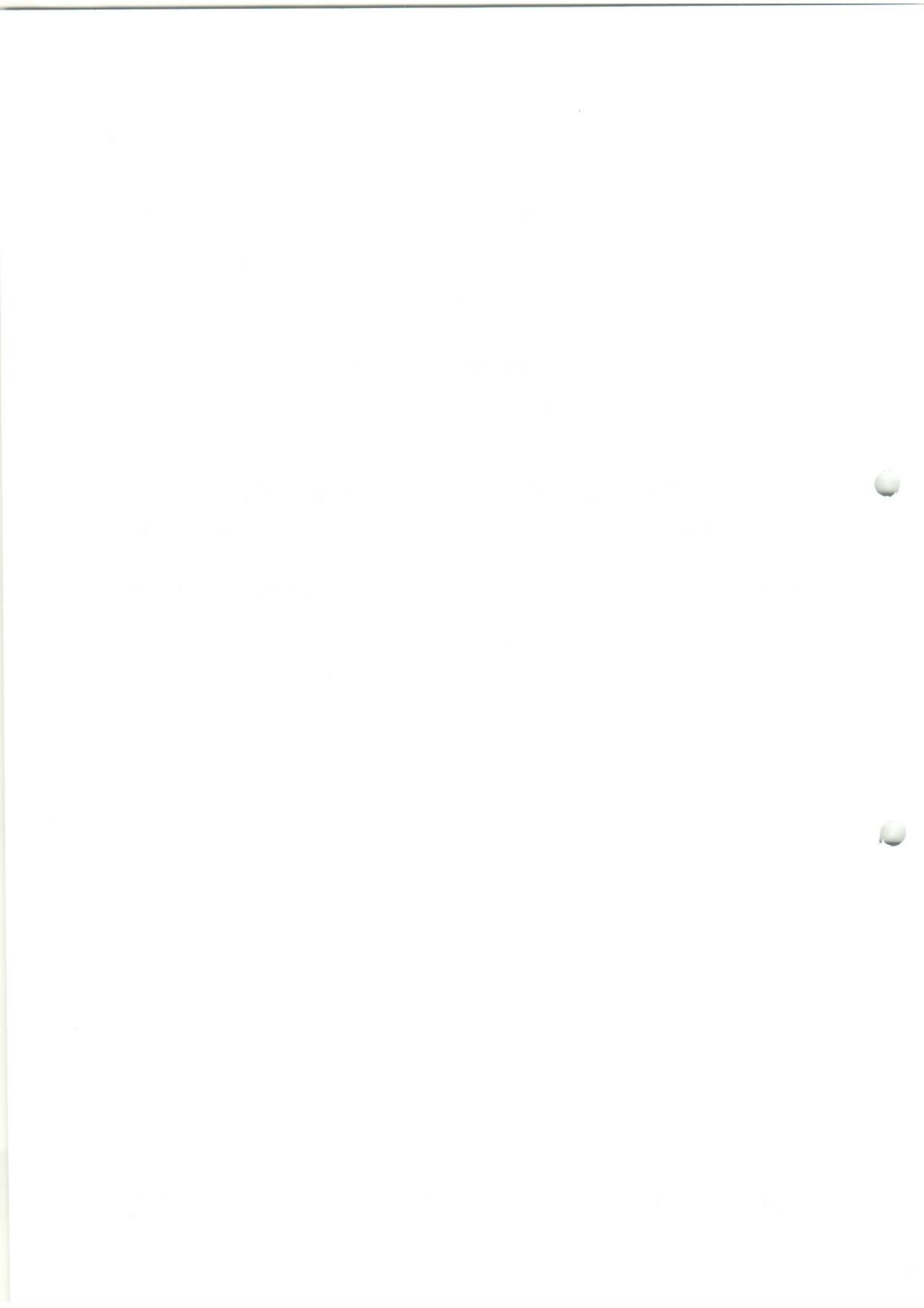
OBRA: "OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES





DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

45
DR. ... BENITEZ
SECRETARÍA GENERAL ADM. Y
DE SERVICIOS Y FOLIO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



ARG. ROLANDO JAVIER PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Arquitectura Judicial

II PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

1.- El presente Pliego tiene por objeto establecer las bases y condiciones generales que regirán el llamado a Concurso de Precios para la contratación y ejecución de las obras públicas a cargo del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, el que se completará con los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Técnicas y Anexos.

2.- El sistema de contratación será establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Se regirá por la Ley X N° 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas) y su reglamentación vigente. Los casos no previstos en el presente pliego se resolverán por aplicación de la ley de obras públicas, y en caso de no estar prevista en la misma por aplicación de los Principios generales del Derecho Administrativo.

3.- Presentación de las Propuestas: Las propuestas serán presentadas, en sobre correctamente cerrado (puede ser lacrado o con cinta adhesiva que no permita fácilmente su apertura) en todas sus solapas, en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, sito en calle Rivadavia N° 2.041 (ex 417) de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, hasta el día y hora indicados como máximo para la recepción de las ofertas. Una vez vencido el plazo de presentación no serán admitidas más ofertas.

La presentación de la propuesta implica que los oferentes han estudiado cuidadosamente los documentos de la licitación y obtenido informes de carácter local, como ser los materiales y mano de obra que se pueda conseguir en el lugar y cualquier otro dato que pueda influir en la determinación del precio.

3.1.- El concurso se efectuará por el sistema de sobre único, consecuentemente la documentación deberá entregarse contenida en un sobre u otro contenedor cerrado, en cuya parte exterior y en forma clara y precisa deberá mencionarse el Concurso al que concurre. Este sobre deberá contener: 1) Carpeta de Antecedentes, 2) Carpeta con los Pliegos de Bases y Condiciones completos, sus anexos y aclaraciones y 3) Sobre conteniendo Oferta económica.

3.1.1.- La Carpeta de Antecedentes con la documentación del oferente deberá detallar:

3.1.2.- Persona Física: Escrito indicando Razón Social, Nombre y Apellido del oferente y/o apoderado legal con indicación del domicilio legal constituido en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Nombre y Apellido del representante técnico de la empresa y documento que acredite la vigencia de la matrícula profesional, al mes de la apertura, en el Colegio/Consejo Profesional respectivo.

3.1.3.- Persona Jurídica: El oferente deberá presentar Contancia de Inscripción en el Registro Público



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

de Comercio u Organismo de Control correspondiente y Copia del Contrato constitutivo o Estatuto Social y sus modificatorias, si las hubiere, poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que revisten las personas que firman las fojas que integran la presentación y su habilitación para presentarse al Concurso de Precios. El oferente deberá indicar el domicilio legal constituido en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Nombre y Apellido del representante técnico de la empresa, documento que acredite la vigencia de la matrícula, al mes de la apertura, en el Colegio/Consejo Profesional correspondiente.

3.1.4.- Declaración de constitución de domicilio legal del representante técnico del oferente en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

3.1.5.- Formulario SR-349 "Certificado Fiscal para Contratar" en original y duplicado según Resolución 08/2010 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones.

3.1.6.- Formulario vigente al momento de la apertura, del "Certificado Fiscal para contratar"(R.G. N° 135/98 y RG. 1814/2005 AFIP).

3.1.7.- Certificación expedida por AFIP de Inscripción en el Registro de Empleadores.

3.1.8.- Declaración Jurada de conocimiento de antecedentes y emplazamiento de la obra.

3.1.9.- Declaración que para cualquier cuestión judicial que se suscite, se acepta la Jurisdicción de la Justicia Ordinaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, renunciando expresamente a toda otra jurisdicción.

3.1.10.- Declaración Jurada del oferente o su representante legal, en la que exprese que la empresa no posee antecedentes penales y/o judiciales como así también reclamos administrativos pendientes en contra del Estado Provincial y/o que involucren la responsabilidad del Poder Judicial.

En caso de omisión de los tres últimos requisitos detallados, deberá el oferente cumplirlos en el plazo de 48 hs. desde el acto de apertura, sin necesidad de intimación, dejándose la respectiva constancia en el Acta. De persistir el incumplimiento se desestimaré la oferta.

3.1.11.- La Garantía de mantenimiento de oferta se fija en el Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, mediante Depósito en el Banco Macro Misiones, a la orden del Poder Judicial de la Provincia de Misiones cuenta 3001000000939/7 o Fianza Bancaria de la República Argentina o Títulos Nacionales, Provinciales o Póliza de Seguros de caución, con una validez mínima de Sesenta (60) días corridos a partir del acto de apertura.

3.2.- Una Carpeta conteniendo los Pliegos de Bases y Condiciones completos del Concurso de Precios, Anexos y Aclaraciones y toda otra documentación con cada una de las hojas firmadas y selladas por el oferente y su representante técnico.

3.3.- Un sobre debidamente cerrado (puede ser lacrado o con cinta adhesiva que no permita fácilmente su apertura) conteniendo la cotización de la oferta económica y en cuyo exterior se



DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL "
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

46
DR. GUSTAVO BENITEZ
SECRETARÍA GENERAL ADM. Y
DE SERVICIOS DE LA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



ARG. ROLANDO JAVIER PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Arquitectura Judicial

indicará el Concurso al que se presenta.

La oferta deberá presentarse en Planilla Tipo fijada por la repartición, en original, con letra imprenta legible, con la firma del oferente y del representante técnico. Los porcentajes de variación serán consignados en letras y números hasta dos decimales. Si hubieran divergencias entre uno y otro se tomará como definitivo el valor que figura en letras.

Los precios de la cotización deberán incluir todos los costos para la realización de los trabajos, incluida mano de obra, materiales, transporte, impuestos, habilitaciones y mantenimiento de las obras hasta la recepción definitiva. La fecha de consideración de los mismos será al mes anterior a la presentación de la oferta.

3.4.- La empresa oferente presentará con la oferta económica la siguiente documentación, la cual no es excluyente:

3.4.1.- Detalles de las obras ejecutadas por el oferente en la Provincia de Misiones durante el último año.

3.4.2.- Nombres de Bancos y CBU de cuentas a nombre del oferente. Domicilio real, números telefónicos y correo electrónico del oferente o su representante legal.

3.4.3.- Muestras: La exigencia de presentar muestras se determinará en el pliego de condiciones particulares, en su defecto será optativa su presentación. Si se exigiere la presentación debe hacerse juntamente con la oferta o hasta el momento de la apertura de las mismas. Se otorgará recibo de las muestras presentadas con anterioridad al acto de apertura el que debe acompañarse a la oferta. Las que serán entregadas libre de gasto, en el lugar que indique el Poder Judicial. Las muestras correspondientes a ofertas no aceptadas, deberán ser retiradas dentro de los diez días de la comunicación pertinente, vencido dicho plazo pasarán a ser propiedad del Poder Judicial sin cargo. Las que correspondan a los elementos adjudicados quedarán en poder de la Administración para su control y el de las entregas posteriores, salvo que el valor o las características de las mismas no permitiesen su retención, de lo que deberá dejarse expresa constancia en la propuesta. Los proponentes no tendrán derecho a reclamo alguno por deterioro o destrucción total de las muestras, a raíz de los análisis o experimentos a que hayan sido sometidas.

4.- Consultas y Modificaciones: Todo adquirente del Pliego que considere que existen discrepancias u omisiones en la documentación licitatoria o en la información suministrada, o que pueda tener dudas respecto a los requerimientos y/o alcances del Concurso, podrá requerir aclaración por escrito a la Autoridad de Aplicación. Estos pedidos de aclaración deberán ser redactados en forma clara y precisa y serán presentados en la mesa de Entradas de la Dirección de Administración, con no menos de 10 (diez) días corridos de anticipación a la fecha de Apertura de las Ofertas. Tales requerimientos serán contestados por la Administración, antes de los 5 (cinco) días corridos previos a la Apertura de las

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL "

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

Ofertas, notificándose la decisión al requirente y a cada uno de los adquirentes, en el domicilio legal constituido al momento de adquirir los pliegos.

5.- **Apertura de las ofertas:** Las ofertas serán abiertas y leídas en acto público, en lugar, día y hora fijados por la Repartición, ante los funcionarios competentes y los interesados que concurren. Si el día señalado para la apertura de las propuestas fuera declarado feriado, el acto se realizará a la misma hora del primer día hábil subsiguiente.

De todo lo actuado se labrará acta en la que se detallaran las propuestas numeradas por orden de apertura, el importe de las mismas y el monto y forma de los depósitos de garantía. El acta será leída y suscripta por los funcionarios autorizantes y los oferentes que deseen hacerlo.

6.- **Impugnaciones:** Antes de procederse a la apertura de las propuestas podrán los interesados pedir o formular aclaraciones relacionadas con el acto, pero iniciada dicha apertura no se admitirá interrupción alguna. Dentro del plazo de Cinco (5) días hábiles administrativos a partir del acto de apertura los Oferentes podrán formular impugnaciones a las ofertas, por escrito y fundadamente, con tantas copias como impugnados haya. De las impugnaciones se dará traslado al impugnado/s por dos (2) días hábiles administrativos a partir de la notificación. En ningún caso se abrirán a prueba las impugnaciones y traslados producidos.

La Autoridad de Aplicación, decidirá sobre las impugnaciones recibidas, previo dictámen de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Superior Tribunal de Justicia. La decisión no será recurrible.

7.- **Mantenimiento de las ofertas:** Los proponentes estarán obligados a mantener sus propuestas durante el plazo que en cada caso se establezca en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en su defecto, perderán el depósito de garantía.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará prorrogado de pleno derecho hasta el momento de la adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito, en cualquier oportunidad, después del vencimiento de dicho plazo.

8.- **Antes de la Adjudicación de la obra:** la Dirección de Administración verificará que el Formulario SR 349 se encuentre vigente, en cuyo caso solicitará fehacientemente a la empresa la presentación actualizada del mismo, dentro del plazo de 48 hs.. En caso de no presentarse se considerará que la empresa retira su oferta, siendo pasible de las penalidades que correspondan.

9.- El Poder Judicial efectivizará la Adjudicación mediante Contrato de Obra Pública.

10.- El adjudicatario presentará, al momento de la firma del Contrato para la aprobación del Poder Judicial la Garantía del fiel cumplimiento del mismo, cuyo monto no podrá ser inferior al Cinco por ciento (5%) del monto contractual y será estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme la naturaleza, monto y complejidad de la obra. Esta garantía deberá reunir las condiciones establecidas en el art. 30 de la Ley X N°4 D.D.J.J. Su validez deberá extenderse hasta la Recepción

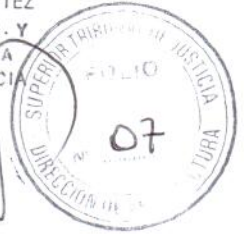


DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL" Dirección de Arquitectura Judicial
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

47
DR. GONZALO BENEITEZ
SECRETARÍA GENERAL ADM. Y
DE SUPERVISIÓN DE LA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



ARG. ROLANDO JAVIER PAREDES
DIRECTOR

Provisoria de la obra. La Garantía será aplicada por el Poder Judicial para cubrir las consecuencias de cualquier incumplimiento contractual del adjudicatario.

11.- Serán documentos integrantes del contrato que simultáneamente ambas partes suscribirán:

- a).- El presente Pliego;
- b).- El Pliego de bases y Condiciones Particulares;
- c).- Los planos y Planillas del Concurso;
- d).- Las Especificaciones Técnicas;
- e).- Las aclaraciones, normas e instrucciones complementarias de los documentos del Concurso que la Repartición hubiere hecho conocer por escrito a los interesados antes de la fecha de apertura;
- f).- El Presupuesto Oficial de la obra;
- g).- La oferta;
- h).- El acto de Adjudicación.

12.- Firmado el contrato, el Adjudicatario deberá presentar a la Dirección de Arquitectura Judicial en el plazo de Quince (15) días y con carácter previo a la firma del Acta de Comienzo de obra, por su cuenta y cargo, Pólizas de las siguientes coberturas de seguros a satisfacción del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, acompañando los respectivos comprobantes de pagos.

12.1.- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros: el monto de la cobertura será estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.

12.2.- Constancia de cobertura actualizada del personal emitida por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART).

12.3.- Seguro de accidentes a la inspección de obra, por la suma a determinarse en el Pliego de Condiciones Particulares.

12.4.- Otras coberturas de seguros que se soliciten en el Pliego de Condiciones Particulares.

12.5.- Todos los seguros tendrán vigencia hasta la Recepción Provisoria de las obras contratadas.

12.6.- Será responsabilidad del adjudicatario, el control del ingreso al sector de obra por parte de terceros no vinculados al Poder Judicial, a quienes deberá solicitar una autorización escrita de la inspección y presentar un seguro de accidentes personales, la cobertura será como mínimo de Pesos Doscientos Treinta Mil (\$ 230.000) o monto superior a determinar en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares. En el caso de trabajo simultáneo de empresas, la inspección determinará por orden de servicio que empresa sera responsable del control.

12.7.- El contratista deberá exhibir los comprobantes de pago de las pólizas de seguros contratadas a su cargo, cada vez que se lo requiera el Poder Judicial.

13.- El adjudicatario presentará el Plan de trabajo contemplado en el art. 31 de la Ley X N° 4 D.D.J.J.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL "

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

(antes Ley 83 de Obras Públicas) y su reglamentación vigente, en el plazo que se fije en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La aprobación del plan por la Repartición no libera al contratista de su responsabilidad directa con respecto a la correcta terminación de la obra en el plazo estipulado.

El contratista podrá en el transcurso de los trabajos introducir modificaciones al plan, con la conformidad de la Repartición y a condición de que se ajuste al plazo pactado.

14.- El plazo para el cumplimiento del Contrato correrá a partir de la fecha del Acta de inicio de obra o de la del acta de replanteo, según fuere el caso.

15.- Cuando el contratista se exceda en el plazo fijado para la ejecución de la obra, se le podrá otorgar una prórroga, siempre que demuestre que la demora se ha producido por causas justificadas a juicio de la Repartición contratante, o ante su pedido expreso en el plazo y condiciones establecidas en el art. 40 de la Ley de Obras Públicas. Transcurrido dicho plazo no se tomarán en consideración.

16.- El Contrato de la obra es intransferible y su cesión o subcontratación se encuentra prohibida, salvo expresa y previa autorización del Poder Judicial que justifique su otorgamiento. En caso de autorizarse, la nueva empresa adjudicataria deberá cumplir idénticos requisitos que la anterior.

17.- El Poder Judicial podrá disponer la rescisión del Contrato al darse las siguientes causales, cuya enumeración no es taxativa:

17.1.- Incumplimiento de las obligaciones contractuales y habiendo sido intimado fehacientemente el adjudicatario por el Poder Judicial persistiera en su incumplimiento y no hubiere iniciado las medidas tendientes a revertirlo .

17.2.- Fraude, Dolo y/o Culpa que lesionen los derechos o intereses del Poder Judicial directa o indirectamente.

17.3.- Demora en la iniciación.

17.4.- Retardo en la ejecución.

17.5.- Transferencia/Cesión total o parcial del contrato y subcontratos no autorizados.

17.6.- Abandono o interrupciones de la obra por Tres (3) o más períodos superiores a dos (2) días hábiles cada uno, o por el término de una semana como mínimo.

17.7.- Incumplimiento del adjudicatario de las obligaciones impositivas, laborales y previsionales, establecidas para la contratación.

17.8.- Quiebra del adjudicatario.

17.9.- Incapacidad o Muerte del adjudicatario.

18.- El incumplimiento de las obligaciones contractuales por el contratista dará lugar a penalidades de pleno derecho, que operarán automáticamente sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial y serán las siguientes:

18.1.- Por el sólo hecho de ser retirada la propuesta durante el plazo de mantenimiento de la oferta o



DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL "
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

48
DR. C. LEYVA GARCÍA BENITEZ
SECRETARÍA GENERAL ADM. Y
DE SERVICIOS A LA PRESIDENCIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



ARG. ROLANDO JAVIER PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Arquitectura Judicial

por negarse al adjudicatario a suscribir el contrato, ocasionará la pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta, la que será efectivizada por el Poder Judicial, además de otras penalidades incluidas en la ley y/o Pliegos.

18.2.- La mora en la finalización de los trabajos, cuya multa será del Uno por ciento (1%) del monto total reajustado por cada ítem por cada día de mora, hasta un máximo de Quince (15) días corridos, cumplido el mismo el Poder Judicial podrá rescindir el contrato.

18.3.- Por incumplimiento total o parcial del contrato, el contratista perderá una proporción o la totalidad de la garantía de cumplimiento y la ejecución del contrato se hará por un tercero, siendo a cargo del primitivo adjudicatario la diferencia de precio que pudiere resultar. Si el nuevo precio fuere menor la diferencia quedará a favor del Poder Judicial, además de las sanciones que pudieran corresponder. El contratista responderá por las pérdidas, daños y perjuicios que resultaren del incumplimiento total o parcial del contrato.

19.- El pago de las obras se realizará mediante certificaciones parciales realizadas mensualmente o cuando la Repartición considere conveniente o necesario para el caso de plazos menores a Treinta (30) días. Al monto de cada certificado se le retendrá el Seis por ciento (6%) en concepto de garantía de obra, según lo estipulado por el art. 45 de la Ley X N° 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas).

19.1.- Previo al pago del certificado el contratista adjudicado presentará los Formularios SR-322 y SR-355 de la Dirección General de Rentas de la Provincia actualizados, los comprobantes de pago de los seguros respectivos y del cumplimiento de sus obligaciones patronales vigentes a la fecha, y además a) la Nómina completa del Personal a su cargo y sus modificaciones, si las hubiere. b) Copia del comprobante del pago de aportes y contribuciones con relación al salario del personal. c) Copia de los recibos de haberes.

19.2.- Para el pago del Certificado final, además de lo enunciado en el inciso anterior, deberá presentar el Formulario SR-349, si el anterior se encontrare vencido.

20.- La recepción provisoria de la obra se realizará con la plena vigencia de los arts. 52,53,54 y 55 de la Ley X N° 4 D.D.J.J.

21.- El contratista es responsable de la correcta interpretación de los planos para la realización de la obra y responderá de los defectos que puedan producirse durante la ejecución y conservación de la misma.

22.- La recepción definitiva se realizará de acuerdo a lo estipulado en los arts. 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia.

23.- Durante el plazo de garantía que se establezca en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el contratista será responsable de la conservación de las obras y de las reparaciones requeridas por los defectos o desperfectos provenientes de la mala calidad o ejecución deficiente de los trabajos.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL "

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

24.- Toda la información requerida en el Pliego por el Poder Judicial de la Provincia de Misiones, presentada por el adjudicatario tendrá el carácter de declaración Jurada.-

48
DR. ENRIQUE BENEZ
SECRETARÍA GRAL. ADM. Y
DE SERVICIOS A LA
SUPERINTENDENCIA DE JUSTICIA



ARG. ROLANDO JAVIER PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Arquitectura Judicial



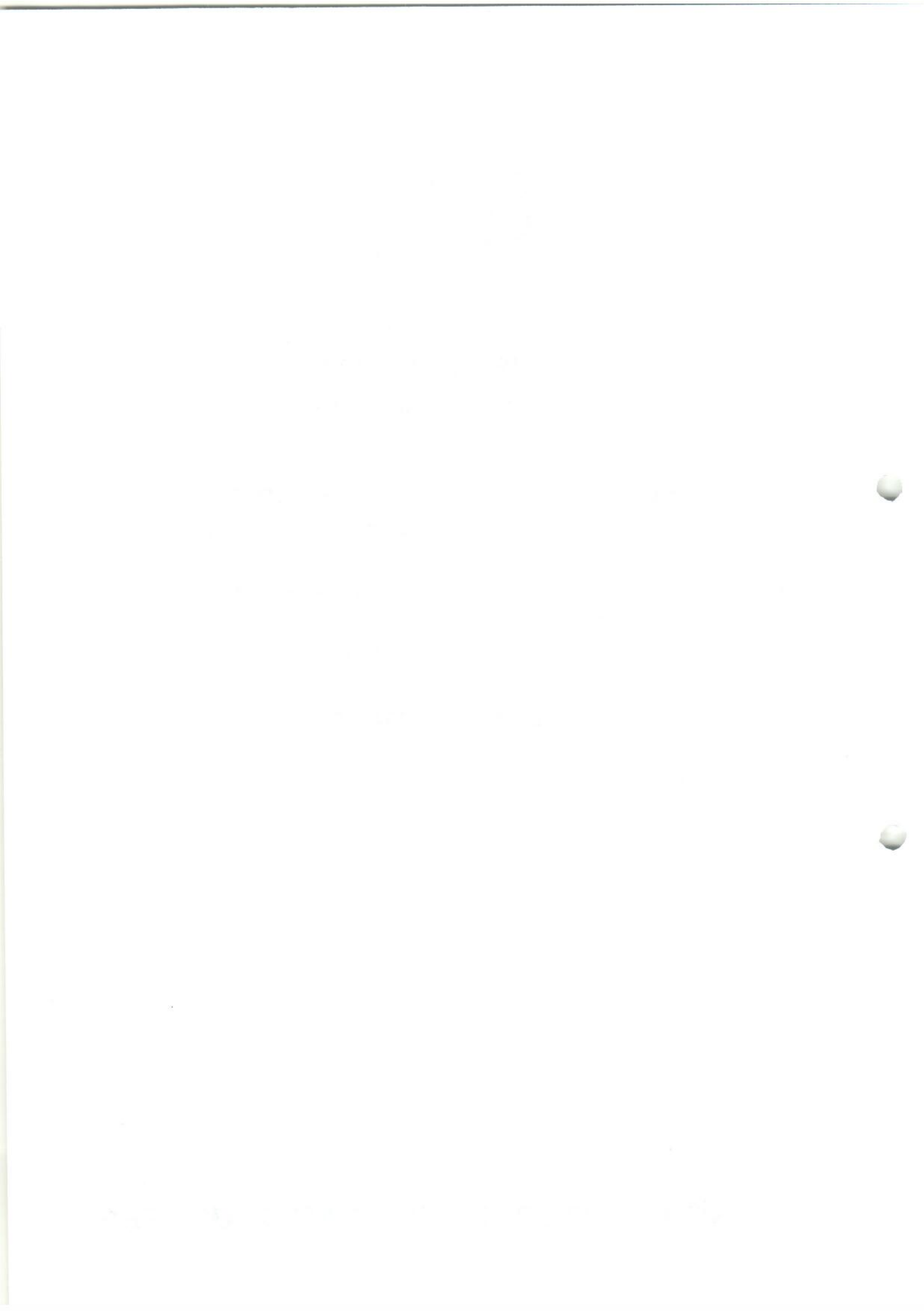
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

OBRA: "OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES





PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DE MISIONES
 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
 JUDICIAL
 OFICINA TÉCNICA

DR. EUSTOQUIO MARCELO BENITEZ
 SECRETARÍA GENERAL ADM. Y
 DE SERVICIOS DEPENDENCIA
 SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL "
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

ARG. ROLANDO JAVIER PAREDES
 DIRECTOR
 Dirección de Arquitectura Judicial

III. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

INDICE

OBJETO DEL CONTRATO.....	2
ARTÍCULO 1. CATEGORIA DE LA OBRA	2
ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONCURSO DE PRECIOS	2
ARTÍCULO 3. FORMA DE CONTRATACION	2
ARTÍCULO 4. PRESUPUESTO OFICIAL	3
ARTÍCULO 5. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES	3
ARTÍCULO 6. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES	3
ARTÍCULO 7. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS	3
ARTÍCULO 8. SEGURO DE ACCIDENTE DE TRABAJO	3
ARTÍCULO 9. SEGURO CONTRA INCENDIO, DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS.....	3
ARTÍCULO 10. PRESENTACION DEL CONCURSO DE PRECIOS.	4
ARTÍCULO 11. PLAZOS	4
ARTÍCULO 12. INICIO DE OBRA	4
ARTÍCULO 13. REPRESENTANTE TECNICO	4
ARTÍCULO 14. REPRESENTANTE PERMANENTE EN OBRA DEL CONTRATISTA.....	5
ARTÍCULO 15. PROGRAMA DE SEGURIDAD LABORAL	5
ARTÍCULO 16. PLAN DE TRABAJO	5
ARTÍCULO 17. CONFECCIÓN DE LOS CÓMPUTOS, CERTIFICADOS DE OBRA.....	5
ARTÍCULO 18. INFORME MENSUAL	5
ARTÍCULO 19. PLANOS CONFORME A OBRA.....	6
ARTÍCULO 20. RECONOCIMIENTO DE PLAZOS POR DIAS DE LLUVIAS.	6
ARTÍCULO 21. CERTIFICADO DE VISITA AL SITIO.....	6



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

OBJETO DEL CONTRATO

La dirección de Arquitectura Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, llama a "CONCURSO DE PRECIOS" para contratar la ejecución de la Obra: "OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL", Ubicada en: **AV. SANTA CATALINA N° 3124** en la Localidad de: **POSADAS**, Departamento: **CAPITAL**, Provincia de **MISIONES** conforme a la Documentación del Proyecto del presente Pliego.

ARTÍCULO 1. CATEGORIA DE LA OBRA

El objeto del presente Concurso de Precios es la Ejecución de Obras de Arquitectura, de Primera Categoría.

ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONCUSO DE PRECIOS

Los Documentos que integran el llamado a concurso de precios, y serán parte del Contrato que se celebre, dando fe en caso de controversia son los siguientes:

1. Memoria Descriptiva.
2. Pliego de Condiciones Generales.
3. Pliego de Condiciones Particulares.
4. Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.
5. Presupuesto Oficial.
6. Modelo de Propuesta.
7. Ley Provincial de Obras Públicas X N° 4 (ex Ley N° 83) y su Reglamentación.
8. Las aclaraciones o instrucciones complementarias de la Documentación que la DAJ hubiere hecho llegar a los interesados, a solicitud de éstos o por propia iniciativa.
9. Planos Oficiales.
10. Las Ofertas aceptadas, con los demás elementos ilustrativos y/o aclaratorios que la complementan.

ARTÍCULO 3. FORMA DE CONTRATACION

La Obra se contratará por el sistema de **AJUSTE ALZADO**.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

ARTÍCULO 4. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la Obra confeccionado al mes de ENERO de 2015 asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SESENTA CENTAVOS (\$296.854,60). Incluyendo Gastos Generales, Impuestos y Beneficios.

ARTÍCULO 5. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES

Los Proponentes deberán tener en cuenta que para cualquier consulta, aclaración, o modificación a las condiciones del Pliegos de la presente Obra, deberán estar registrados en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Arquitectura Judicial, con **DIEZ (10)** días de anticipación a la fecha de la apertura del concurso de precios.

ARTÍCULO 6. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES

Los Proponentes deberán tener en cuenta que para cualquier consulta, aclaración, o modificación a las condiciones del Pliegos de la presente Obra, deberán estar registrados en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Arquitectura Judicial, con **DIEZ (10)** días de anticipación a la fecha de la apertura del concurso de precios.

ARTÍCULO 7. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS

Según lo solicitado en el punto 12.1 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** a terceros por un monto de \$200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.

ARTÍCULO 8. SEGURO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Según lo solicitado en el punto 12.3 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un **SEGURO DE ACCIDENTE DE TRABAJO A LA INSPECCIÓN DE OBRA** por un monto de \$200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.

ARTÍCULO 9. SEGURO CONTRA INCENDIO, DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS

Según lo solicitado en el punto 12.4 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un **SEGURO CONTRA INCENDIO, DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS,**



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

INSTALACIONES Y EQUIPOS por un monto de \$ 1.000.000,00 (Pesos Un Millón), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.

ARTÍCULO 10. PRESENTACION DEL CONCURSO DE PRECIOS.

Lugar y Hora: Las Ofertas deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Rivadavia N° 2041 (ex417) de la Ciudad de Posadas, hasta las **DIEZ** hs. (**10 Hs**) del día _____
(____) del mes de _____ del año 2014.

ARTÍCULO 11. PLAZOS

1. De Ejecución: **SESENTA (60)** días corridos a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.
2. De Garantía: **CIENTO OCHENTA (180)** días corridos a partir de la Fecha del Acta de Recepción Provisoria.
3. De mantenimiento de Oferta: **SESENTA (60)** días corridos a partir de la fecha de Apertura de las Propuestas.

ARTÍCULO 12. INICIO DE OBRA.

La empresa adjudicataria deberá presentar a la inspección, previo al inicio de obra, el listado del personal y la documentación pertinente que demuestre que el mismo y la obra se encuentran asegurados de acuerdo a lo previsto en el Pliego de Condiciones Generales.

Deberá presentar también el proyecto ejecutivo, cálculos de estructuras, plan de trabajo, y todo otro documento necesario para la construcción de la citada obra.

La empresa proveerá de los medios de comunicación usuales (Libros de Comunicaciones y Ordenes de Servicios) previo al comienzo de los trabajos. En su primera comunicación a la inspección, la empresa indicará nombre y apellido del representante técnico y de la persona responsable en obra que podrá recibir las Órdenes de Servicios.

ARTÍCULO 13. REPRESENTANTE TECNICO

El Representante Técnico de la empresa contratista debe satisfacer las siguientes condiciones: poseer Título de **ARQUITECTO / INGENIERO CIVIL / M.M.O.**, constancia de estar Matriculado con anterioridad a la presentación de la oferta en el Colegio de Arquitectos o en el Consejo Profesional de Arquitectura e Ingeniería, según corresponda, ambos de La Provincia de Misiones. Asimismo cumplirá con el requerimiento de no registrar inhabilitación y de estar actualizado con el pago de la Matrícula, certificada por el Organismo al que pertenece.



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

ARTÍCULO 14. REPRESENTANTE PERMANENTE EN OBRA DEL CONTRATISTA

El Representante Permanente en Obra deberá satisfacer las siguientes condiciones: Poseer, como mínimo, Título de **MAESTRO MAYOR DE OBRAS**, constancia de estar Matriculado en el Consejo Profesional de Arquitectura e Ingeniería de Misiones, y con la habilitación respectiva.

ARTÍCULO 15. PROGRAMA DE SEGURIDAD LABORAL.

Las empresas deberán presentar, luego de adjudicada la obra, Programa de Seguridad Laboral, el cual estará aprobado por la A.R.T. de su contratación y que contará como mínimo con un registro de las actividades y medidas de control de riesgos, determinando para cada caso los equipos, elementos de protección personal y procedimientos de trabajo que correspondan, estableciendo un programa de capacitación. Esto será confeccionado por un profesional habilitado en Higiene y Seguridad en el trabajo.

ARTÍCULO 16. PLAN DE TRABAJO

La empresa deberá confeccionar el plan de trabajo en el cual expondrá los criterios con que prevea efectuar las tareas, y puntos relativos a los diversos aspectos de ésta, pautas de procedimiento, secuencias y pasos a seguir. Dando una idea lo más abarcadora posible del encuadre general para la obra a ser encarada.

ARTÍCULO 17. CONFECCIÓN DE LOS CÓMPUTOS, CERTIFICADOS DE OBRA.

Los documentos necesarios para la obtención de los Certificados de obra, deberán ser confeccionados por el CONTRATISTA con mediciones que serán verificadas mensualmente por la Inspección de Obra, como así mismo las planillas o documentos que la AUTORIDAD COMPETENTE crea conveniente para un mejor ordenamiento y/o control técnico - contable de la Obra. La REPARTICIÓN certificará el avance verificando el cumplimiento del Plan de Trabajos, Desembolsos y Certificaciones.

ARTÍCULO 18. INFORME MENSUAL

El CONTRATISTA deberá presentar conjuntamente con el Certificado, un informe descriptivo completo del avance de la obra referente a la quincena anterior, consignando:

- Reseña de los trabajos realizados, adjuntando dos copias de fotografías de cada ítem ejecutado
- Curva de avance real comparada con la programada
- Detalle de días efectivamente trabajados y de días de lluvia



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

- Informe de personal, subcontratistas y equipos empleados
- Constancias de visitas ART y/o aseguradoras
- Copias de las Ordenes de Servicio del Asesor en higiene y seguridad en el trabajo

ARTÍCULO 19. PLANOS CONFORME A OBRA.

La empresa adjudicataria deberá presentar, previo a la recepción provisoria de la obra, un juego completo de planos conforme a obra, incluyendo cualquier modificación que hubiera surgido. Incluyendo los planos de instalaciones. Se presentarán dos (2) copias en papel y una en soporte magnético (VectorWorks o Autocad).

ARTÍCULO 20. RECONOCIMIENTO DE PLAZOS POR DIAS DE LLUVIAS.

Queda establecido que el Plan de Trabajos se realizará sobre la base de considerar únicamente veinte (20) días laborables durante el mes calendario.

Los días de lluvias a considerar serán de 5 ml en más y la información pertinente será certificada por la Inspección de la Obra en base a informes fehacientes de Entes u Organismos que lleven el control pluviométrico.

Si la lluvia o los días con exceso de humedad o extraordinarios se producen los domingos, sábados a la tarde o feriados e insumen hasta siete (7) días hábiles en el mes, no serán reconocidos para la ampliación del plazo de terminación de la obra. Se reconocerán únicamente los días hábiles que excedan los siete (7) días por mes, durante los cuales el CONTRATISTA no pudo trabajar por causa de las lluvias, humedad o extraordinarios.

Al finalizar el plazo contractual original, se sumarán los días antes citados y se hará un nuevo balance del plazo de obra.

ARTÍCULO 21. CERTIFICADO DE VISITA AL SITIO.

Las empresas deberán presentar, conjuntamente con la Oferta, una certificación firmada por la Dirección de Arquitectura del Poder Judicial de visita del lugar en donde se emplazará la obra, sito en Av. Santa Catalina N° 3124.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

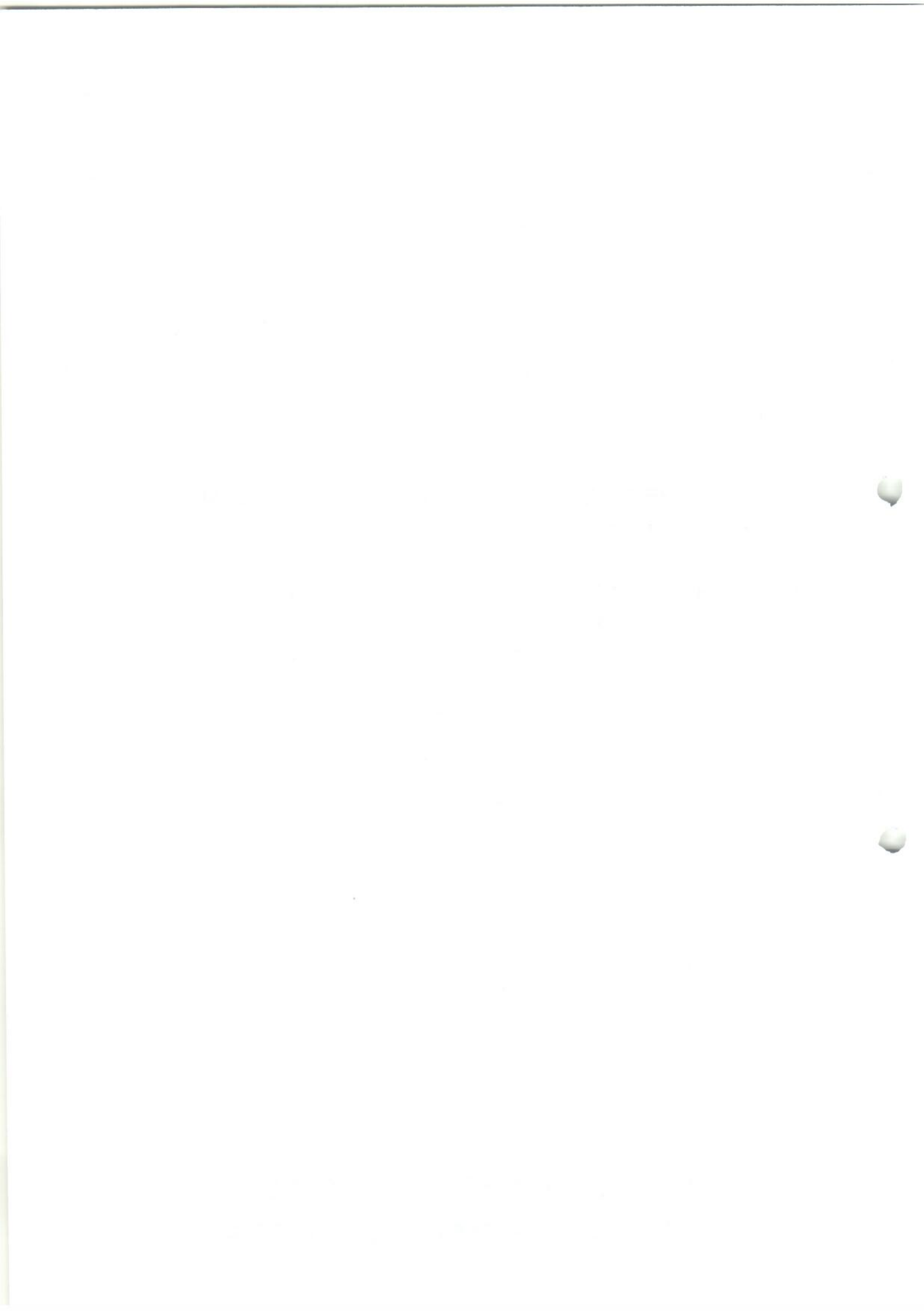
OBRA: "OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS PARTICULARES



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

IV. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CONSIDERACIONES GENERALES	3
PROYECTO EJECUTIVO	3
PLANOS CONFORME A OBRA	4
1 RUBRO 1 – TRABAJOS PRELIMINARES	4
1.1 DESMONTE	4
2 RUBRO 2 - DEMOLICIÓN	4
2.1 DE PISO Y CONTRAPISO INGRESO AV. SANTA CATALINA	5
2.2 DE MAMPOSTERÍA	6
3 RUBRO 3 - PISO	6
3.1 HORMIGÓN ESTAMPADO	6
4 RUBRO 4 - CARPINTERÍAS	7
4.1 PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y AJUSTE DE PORTÓN DE INGRESO CALLE 69	7
4.2 PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y AJUSTE DE PUERTA DE CHAPA AV. SANTA CATALINA	7
5 RUBRO 5 – DESAGÜES PLUVIALES INFERIORES	7
5.1 LOSETA DE H° A° (40X50CM) SOBRE DESAGÜE PLUVIAL INF.	8
5.2 REJILLA DESAGÜE (40X50CM) PLUVIAL INFERIOR 1	8
5.3 REJILLA DESAGÜE (40X500CM) PLUVIAL INFERIOR 2	8
6 RUBRO 6 – DESAGÜES PLUVIALES SUPERIORES	9
6.1 CANALETA CHAPA GALVANIZADA PLUVIAL SUPERIOR	9
6.2 EMBUDO DE CHAPA GALVANIZADA	9
6.3 BAJADA DESAGÜE PVC Ø 110 - PLUVIAL SUPERIOR	9
6.4 BABETA DE CHAPA GALVANIZADA SOBRE CUBIERTA	9
6.5 BABETA DE CHAPA GALVANIZADA SOBRE PORTÓN	9
7 RUBRO 7 – PINTURA	9
7.1 LATEX EXTERIOR PATIO INTERNO	11
7.2 ESMALTE SINTÉTICO SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA	11
8 RUBRO 8 – SEGURIDAD	12
8.1 ALAMBRE CONCERTINA CRUZADO	12
8.2 ESTRUCTURA EN Y	12



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL "

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

8.3	ALAMBRE DE SOSTÉN	13
8.4	MALLA SIMA EN VENTILUCES	13
8.5	REJAS FIJAS EN VENTANAS Y REJAS DE ABRIR EN PUERTAS	13
9	RUBRO 9 – VARIOS	13
9.1	ARREGLOS DE MAMPOSTERÍA LADRILLO CERÁMICO	13
9.2	REVOQUES	14
9.3	CHAPA SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA	15
9.4	LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRA	15

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

INTRODUCCIÓN

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares refleja las necesidades mínimas a cotizar. Los oferentes podrán presentar junto a la oferta básica, alternativas técnicas que consideren pertinentes con el objeto de optimizar el Proyecto, siempre y cuando no impliquen modificaciones al mismo. La DAJ podrá solicitar las modificaciones que considere convenientes a la Propuesta que resulte adjudicada, siempre y cuando no implique mayores costos, o desmedro de los niveles de calidad requeridos y respetando las normas vigentes y entes competentes.

Las obras se ejecutarán por métodos constructivos tradicionales, fijándose en este Pliego Particular de Especificaciones Técnicas los niveles mínimos de terminación. **Se ejecutarán los rubros e ítems que se detallan en la Documentación Gráfica adjunta y Pliego de Especificaciones Técnicas y en cantidades según Cómputo y Presupuesto Oficial**, sin perjuicio de la obligación del Contratista de ejecutar todos aquellos que pese a no estar taxativamente enunciados resulten necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

CONSIDERACIONES GENERALES

En la provisión y montaje de cada una de las partes que componen el proyecto se deberá respetar: las especificaciones de este pliego particular, las indicaciones de las fábricas proveedoras de los materiales y elementos; las normas vigentes de uso corriente (Municipales, organismos, etc.) y aquellas especiales que indique en particular el pliego. La propuesta debe contemplar todos los elementos que aunque no estén indicados en este listado sean necesarios para la ejecución de la obra, conforme a su fin y a la jerarquía de la función.

PROYECTO EJECUTIVO

La Empresa Adjudicataria deberá completar toda la documentación necesaria para realizar la obra, hasta los mínimos detalles. Esta documentación deberá estar aprobada por la Dirección de Obra y/o la Inspección antes de avanzar en ningún trabajo, excepto los comprendidos en los rubros trabajos preparatorios y excavaciones. La Dirección de la obra y/o Inspección de la Obra podrá solicitar la ampliación de la información que a su juicio no



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

fue satisfecha adecuadamente. La documentación será realizada por la Empresa Adjudicataria, bajo la supervisión de la DAJ, que definirá sobre todas las cuestiones del proyecto. En este ítem se debe presupuestar los honorarios y gastos de la elaboración de toda la documentación prevista en el detalle y la que sea necesaria realizar para la adecuada ejecución de la obra conforme a los criterios que fue concebida y a sus fines específicos.

PLANOS CONFORME A OBRA

Será obligación por parte de la empresa adjudicataria la confección de los planos conforme a obra (documentación gráfica, memoria de cálculo y detalles constructivos). Se entregará a la Inspección de Obra, previo al último Certificado de Obra, una copia en papel y una en formato electrónico (Autocad o Vector Works).

1 RUBRO 1 – TRABAJOS PRELIMINARES

Previo al inicio de los trabajos la Empresa Contratista deberá presentar ante esta Dirección el Proyecto Definitivo a construir. Deberá presentar una Memoria Técnica de todos los trabajos a realizar y los planos tipo y de detalles de toda la obra avalada por el Representante Técnico de la misma.

Los valores de dimensionado, resistencia y demás características de los materiales a emplear, según el Proyecto Final presentado por la Empresa Contratista, nunca podrán ser inferiores a los indicados, para los mismos, en estas Especificaciones Técnicas..

1.1 DESMONTE

El sector a intervenir es básicamente el ingreso por calle 69, realizar el desmalezamiento del patio del edificio y limpieza del predio. La limpieza es vital en este ítem, no se permitirá dejar los desechos en la vereda ni dentro del edificio.

2 RUBRO 2 - DEMOLICIÓN

Serán por cuenta exclusiva del Contratista la ejecución de todos los trabajos de demolición y extracción. Debe entenderse que estos trabajos comprenden las demoliciones y extracciones sin excepción de todos aquellos elementos que por su estado deban ser reemplazados.



DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL "

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

DR. ⁵⁶ ~~RODRIGO~~ BENITEZ
SECRETARÍA GENERAL ADM. Y
DE SERVICIOS DE LA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



El Contratista deberá realizar los trabajos dentro de las normas técnicas de práctica y de acuerdo a las instrucciones que le imparta la Inspección. Cumplirá con todas las ordenanzas y reglamentos en vigor y se hará directamente responsable por toda infracción efectuada durante y después de la ejecución de los trabajos.

Se deberán proveer y colocar las defensas necesarias para seguridad del personal empleado y de los peatones, comprendiendo la ejecución de mamparas pantallas, vallas, etc. y cualquier otro elemento necesario que la Inspección juzgue oportuno para lograr un mayor margen de seguridad.

En todos los casos se obrará con sumo cuidado y poniendo especial atención en no dañar áreas aledañas a los sectores a intervenir.

La Inspección determinará a su juicio los materiales producto de la demolición que quedarán en el predio y serán depositados en sitios que oportunamente se indicarán, y cuáles serán retirados de la obra a exclusivo cargo del Contratista.

2.1 DE PISO Y CONTRAPISO INGRESO AV. SANTA CATALINA

Se deberá demoler todo el piso y contrapiso existente en el área de ingreso vehicular por Av. Santa Catalina (y según lo expresado en la documentación grafica en Hoja A1.0), y se procederá a retirar de la obra todo el material de la demolición. Previo al inicio de los trabajos se procederá, mediante el método que la Empresa Contratista crea más conveniente, a hacer el relevamiento de las instalaciones complementarias existentes (desagües pluviales, redes de agua, etc.) y sus posibles interferencias con la obra a realizar. Todos los elementos producto de las demoliciones que no sean utilizados en la obra, serán puestos a disposición del Comitente, quien indicará su destino final. La Empresa se constituirá en depositaria de los mismos hasta la Recepción Definitiva de la Obra, quedando a su cargo el resguardo y acarreo, según lo disponga la Inspección por Orden de Servicio, deslindando a la Dirección de Arquitectura y/o al Poder Judicial de toda responsabilidad por los problemas que se puedan ocasionar a personas o cosas que deriven de la mala ejecución de las mismas.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

2.2 DE MAMPOSTERÍA

Se deberá demoler mampostería existente en la Fachada del edificio sobre Av. santa Catalina (y según lo expresado en la documentación gráfica) a fin de colocar una puerta de chapa, y se procederá a retirar de la obra todo el material de la demolición.

Previo al inicio de los trabajos se procederá, mediante el método que la Empresa Contratista crea más conveniente, a hacer el relevamiento de las instalaciones complementarias existentes (desagües pluviales, redes de agua, cloaca, electricidad, gas etc.) y sus posibles interferencias con la obra a realizar. Tomará las previsiones necesarias para asegurar la estabilidad de los muros adyacentes e impermeabilizará todos los sectores necesarios para evitar filtraciones en las construcciones aledañas. Todos los elementos producto de las demoliciones que no sean utilizados en la obra, serán puestos a disposición del Comitente, quien indicará su destino final.

La Empresa se constituirá en depositaria de los mismos hasta la Recepción Definitiva de la Obra, quedando a su cargo el resguardo y acarreo, según lo disponga la Inspección por Orden de Servicio, deslindando a la Dirección de Arquitectura y/o al Poder Judicial de toda responsabilidad por los problemas que se puedan ocasionar a personas o cosas que deriven de la mala ejecución de las mismas.

3 RUBRO 3 - PISO

3.1 HORMIGÓN ESTAMPADO

El ítem contempla la ejecución de un piso de hormigón estampado para la vereda en el área de ingreso por Av. Santa Catalina (según se indica en planos adjuntos en Hoja A1.1).

Se contempla la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de los trabajos de ejecución de pavimento impreso sobre hormigón predosificado D-300Kg/m³ de 20cm de espesor en tránsito rodado, con Malla electrosoldada 15x15 diámetro 6mm para tráfico pesado.

Se deberá realizar el Hormigón estampado de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

4 RUBRO 4 - CARPINTERÍAS

4.1 PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y AJUSTE DE PORTÓN DE INGRESO CALLE 69

El ítem comprende la provisión e instalación de un portón es corredizo suspendido de un solo tramo según lo expresado en planos adjuntos, Hoja A2.0. Previo a la entrega e instalación del mismo, debe ser probado verificando que el sistema de corredera funciona correctamente, como así también la cerradura y todos sus componentes, y debe contar con la aprobación de la Inspección de Obra.

El sistema será de rodado superior con riel perfil T, ruedas de acero forjado de diámetro acorde al peso del portón y guías inferiores en todo su recorrido. Se deberá colocar una viga reticulada para sostener el portón.

Estructura: Constará de un bastidor de hierro estructural de 40 x 80 mm. con sus respectivos refuerzos.

Cerradura: de Seguridad.

Enchapado: chapa galvanizada trapezoidal N°27.

Pintura: antióxido y pintura sintética color a definir.

4.2 PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y AJUSTE DE PUERTA DE CHAPA AV. SANTA CATALINA

Puerta exterior de chapa inyectada -según lo expresado en planos adjuntos Hoja A2.0-, de una hoja de 0,80 x 2,00 metros; mano derecha; hoja y marco en chapa N°18, adaptándose al ancho del tabique en el cual se amura, fijado con grampas y mortero de concreto.

5 RUBRO 5 – DESAGÜES PLUVIALES INFERIORES

Este rubro comprende los desagües pluviales, superior e inferior - ver planos A1.2 y A1.3. Usando materiales de primera calidad y teniendo en cuenta las herramientas necesarias para realizarlo. En el caso de las canaletas superiores se encuentran a una altura de 5 metros aproximadamente, por lo tanto se deberá cumplir con todos los requisitos de seguridad necesarios para realizar trabajos en altura como ser andamios, arneses, etc.



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

5.1 LOSETA DE Hº Aº (40X50CM) SOBRE DESAGÜE PLUVIAL INF.

Se proveerán losetas de Hº Aº realizadas en obra o prefabricadas de 40 x 50 cm para ser colocadas según se especifica en planos adjuntos. Se deberá tener en cuenta que las losetas deben tener una malla de 15 x 15 cm. (separación) de un Ø de 4,2; dicha malla servirá de estructura ya que estas losetas deberán soportar el tránsito de vehículos.

5.2 REJILLA DESAGÜE (40X50CM) PLUVIAL INFERIOR 1

Será fabricada y pintada en taller o fábrica y colocada en obra. Los valores mencionados a continuación pueden diferir sustancialmente por lo que se deberá verificar en obra. No se permitirá cortar los perfiles ni soldarlos en obra. Deberán ser colocadas en todas las bajadas pluvial inferior. Cantidad = 14 unidades.

Consta de un bastidor (estructura) de un perfil "L" de 2" x 2" de 0,40 m x 0,50 m (dichas dimensiones están calculadas para hacer rendir el perfil de 12 metros de largo y ser de fácil traslado). Se deberá tener en cuenta que las rejas deben ser de fácil desmonte para un mantenimiento óptimo. La reja: será de planchuelas de hierro de 11/4" x 1/8" separadas entre sí cada 3 cm aproximadamente. Pintura: antióxido y pintura sintética primera marca, aplicar mínimo dos manos, color a definir, aplicación según especificaciones Rubro 7.

5.3 REJILLA DESAGÜE (40X500CM) PLUVIAL INFERIOR 2

Será fabricada y pintada en taller o fábrica y colocada en obra. No se permitirá cortar los perfiles ni soldarlos en obra. Los valores mencionados a continuación pueden diferir sustancialmente por lo que se deberá verificar en obra. Su ubicación es en el ingreso por calle 69, cantidad = 1 unidad.

Estructura: bastidor de un perfil "L" de 2" x 2" de 0,40 m x 5,00m. Reja: será de planchuelas de hierro de 11/4" x 1/8" separadas entre sí cada 3 cm aproximadamente. Pintura: antióxido y pintura sintética primera marca, color a definir, aplicación según especificaciones Rubro 7.



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

6 RUBRO 6 – DESAGÜES PLUVIALES SUPERIORES

6.1 CANALETA CHAPA GALVANIZADA PLUVIAL SUPERIOR

El ítem contempla el reemplazo de canaletas existentes por canaleta nueva de CH° G° en todos los techos de los galpones (según se especifica en planos adjuntos - Hoja A1.3).

Canaleta de chapa doblada galvanizada N°18 con soporte cada 1 metro.

6.2 EMBUDO DE CHAPA GALVANIZADA

Los mismos tienen que ser nuevos y soldados en taller. Se realizará pruebas hídricas verificando la correcta unión entre sus partes.

6.3 BAJADA DESAGÜE PVC Ø 110 - PLUVIAL SUPERIOR

Las bajas serán de PVC de Ø110 con sello IRAM de primera marca pintado con sintético primera marca color a definir, serán fijadas a la pared por medio de grampas metálicas del tipo "omega" a distancias no superiores a 1 metro.

La distribución de los caños para los diferentes circuitos será la sugerida en los planos generales, pudiéndose modificar exclusivamente con la autorización de la inspección de obra de la Dirección de Arquitectura.

6.4 BABETA DE CHAPA GALVANIZADA SOBRE CUBIERTA

Serán de Chapa Galvanizada N°18 y serán instaladas en las uniones de los techos de entrada a los galpones con el voladizo del techo, ver plano A1.3

6.5 BABETA DE CHAPA GALVANIZADA SOBRE PORTÓN

Serán de Chapa Galvanizada N°18 y serán instaladas en las uniones de los techos de entrada a los galpones con el voladizo del techo, ver plano A1.3

7 RUBRO 7 – PINTURA

Comprende el tratamiento de todas las superficies de los paramentos, según sus características. Los trabajos se ejecutarán, de acuerdo a estas especificaciones, a las reglas de arte y en particular deberán ajustarse estrictamente a las indicaciones que provea el

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL "

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

Se aplicarán dos manos de esmalte sintético brillante de primera calidad. Previamente, en todos los elementos metálicos y de hierro se deberán limpiar la superficie eliminando totalmente el antióxido de obra, si existiera, grasa, aceites, etc. y todo vestigio de óxido por métodos manuales (lija, viruta de acero, cepillo de alambre, etc.) o mecánicos (arenado, granallado, etc.). Lijar suavemente y eliminar cuidadosamente el polvillo. Aplicar dos manos de convertidor de óxido ferro micáceo.

8 RUBRO 8 – SEGURIDAD

8.1 ALAMBRE CONCERTINA CRUZADO

El ítem comprende la colocación de Alambrado de seguridad tipo Concertina helicoidal - alambre de cuchillas de alta seguridad tipo Acindar o similar (ver Hoja A1.4 y A1.5), con las siguientes especificaciones:

- Alambre de acero galvanizado de alta resistencia y cuchilla de acero inoxidable.
- Longitud de cuchilla 25 mm.
- Diámetro del alambre 2,5 mm.
- Diámetro del rollo 45 cm. - Rendimiento 10 mts
- Diámetro instalado 40 cm - 55/56 vueltas.
- Entrelazado con tres grampas por vuelta
- Se fijará cada 1 metro al alambre de púas, y en cada ménsula (estructura en "Y")

8.2 ESTRUCTURA EN Y

Se ejecutarán unas Ménsulas galvanizadas doble a 45° tipo "Y", de 45 cm, de perfil "T" de 1 ½" x 1 ½" x 3/16" cada 1.80m como máximo. Las mismas llevarán perforaciones cada 15 cm para el pasaje de los alambres de púas y serán fijadas mediante brocas a la mampostería mediante 3 brocas como mínimo. Dichas estructuras servirán de soporte para el alambre concertina.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL "

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

8.3 ALAMBRE DE SOSTÉN

Como alambres de sostén para el alambre concertina se utilizarán cuatro hileras de alambre de púas galvanizado de alta resistencia 17/15, tipo Acindar o similar.

8.4 MALLA SIMA EN VENTILUCES

Se colocará malla sima sobre los ventiluces superiores. Se ejecutará un bastidor con perfiles "L" 16x16x3.2mm, al que se soldará la malla sima 25x25x2.6mm.

8.5 REJAS FIJAS EN VENTANAS Y REJAS DE ABRIR EN PUERTAS

Se ejecutarán trabajos de herrería, de acuerdo a planos adjuntos (Ver Hoja A2.1) consistentes en :

- Rejas Fijas: con Marco perimetral de caño estructural de 30x30x1,2mm y planchuelas agujereadas verticales de 25x5mm, barrotes horizontales de 12mm de diámetro cada 13 cm.
- Rejas de abrir: con marco de caño estructural cuadrado de 30x30x1,2mm. perimetral y planchuela agujereada vertical de 32x5mm y 25x5mm respectivamente, barrotes horizontales de 12mm de diámetro cada 13cm, incluyendo cerradura y bisagras.

9 RUBRO 9 – VARIOS

9.1 ARREGLOS DE MAMPOSTERÍA LADRILLO CERÁMICO

Se tapanán agujeros en los galpones y se ejecutará mampostería en el frente por Av. Santa Catalina y los lugares donde indiquen los planos (Ver Hoja A2.1). Toda la mampostería será de ladrillos cerámicos huecos del tipo portante misionero de agujeros horizontales de 18x18x25cm de 16 agujeros.

Los ladrillos cerámicos huecos serán de dimensiones regulares, con aristas rectas, estructura compacta y coloración homogénea, sin estratificación, sin núcleos calizos, superficie exterior estriada para mejorar las condiciones de adherencia del mortero, que cumplan con la norma IRAM 1549. La Inspección de Obra podrá rechazar las partidas que ingresen a obra si estas no se ajustaran a cualquiera de las especificaciones precedentes

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

y/o a la muestra previamente presentada por el Contratista y aprobada por la Inspección de Obra. Se empleará como mortero de asiento, mortero de cemento de albañilería Platicor o equivalente calidad, con arena mediana y sin aditivos. Las juntas deberán tener un espesor comprendido entre 10mm (mínimo) y 15mm (máximo). Los muros serán levantados utilizando plomada, nivel, regla y toda herramienta que contribuya a asegurar la horizontalidad de las juntas y el plomo del paramento, sin necesidad de requerimiento expreso de la Inspección de Obra, la que podrá rechazar cualquier muro que a su juicio no reúna las características especificadas. No se admitirán resaltos o depresiones con respecto al plano prescrito para el plomo de albañilería que sea mayor de 5mm para un plano de ladrillos que quedará a la vista, (ó eventualmente de 10mm cuando el parámetro deba revocarse). Los refuerzos en la mampostería se ejecutarán empleando barras de hierro torsionado de \varnothing 6mm cada 4 hiladas.

9.2 REVOQUES

Sobre la mampostería ejecutada en el frente por acceso Santa Catalina se realizarán los revoques correspondientes:

- **Azotado Impermeable:** Todo paramento que dé al exterior o bajo revestimiento deberá ser impermeable, aplicándose una azotada con mortero 1:3 (cemento, arena mediana) y 10% hidrófugo inorgánico de marca reconocida
- **Grueso a la Cal:** El mortero del jaharro será 1/4: 1: 3 (cemento, cal aérea, arena mediana), fratasado y rayado horizontal. El dosaje de las fajas debe ser el mismo que el de los paños. Se deberá estabilizar los revoques entre 10 y 15 días.
- **Fino a la Cal:** Se colocará como terminación de los paramentos sobre sustrato mojado con abundante cantidad de agua, sin brillo superficial, se pasará un fieltro ligeramente humedecido para obtener una superficie completamente lisa y se aplicará revoque fino a la cal, premezclado listo para ser utilizado, de primera calidad y marca reconocida, compuesto por Cemento blanco CPN 50 y arenas de río, de origen silicio de cantos redondeados, clasificadas y libre de impurezas, cal aérea hidratada y aditivos químicos.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

9.3 CHAPA SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA

Se colocará Chapa galvanizada sinusoidal N°27 de 1,10 metros de ancho x 3,00 metros de largo, sobre estructura metálica existente, en el tercer alero del Galpón Sur.

9.4 LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRA

La limpieza se hará permanentemente, en forma de mantener la obra limpia y transitable y toda vez que lo exija la Inspección. La precedente aclaración vale no sólo para las áreas construidas; la Contratista deberá mantener, durante todo el transcurso de la obra, las áreas circundantes en perfecto estado. Durante la construcción estará vedado tirar escombros y residuos desde lo alto.

El Contratista mantendrá en todo momento a la obra libre de sobrantes, desechos, desperdicios y basura y en condición limpia y ordenada. Quitará los sobrantes, desechos, desperdicios y basura de zanjas, cañerías, cámaras, entretechos y cualquier espacio cerrado antes de cerrar o tapar dichos espacios. Se barrerán y aspirarán las áreas interiores antes de comenzar los trabajos de terminación y se continuará con dicha limpieza de manera de eliminar el polvo. El Contratista retirará de la obra todos los sobrantes, desechos, desperdicios y basura periódicamente (como mínimo semanalmente) colocándolos en volquetes. Ningún sobrante, desecho, desperdicio y/o basura, podrá estar fuera del predio de las obras ni alrededor de los volquetes.

Una vez terminada la obra de acuerdo con el Contrato y antes de la Recepción Provisional, el Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica, otra de carácter general y completa, debiendo quedar la misma en perfectas condiciones de higiene y mantenimiento. La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.

Se incluye en este ítem todos los útiles y materiales de limpieza necesarios a efectos de dejar perfectamente limpios los pisos, revestimientos, revoques, carpintería, vidrios, grifería, etc. Limpiar los vidrios y cristales interiores y exteriores sin productos abrasivos, todas las superficies visibles, quitará todas las etiquetas temporarias, las manchas y las sustancias extrañas, lustrará las superficies transparentes y brillantes, aspirará y limpiará todos los pisos. Limpiar sin productos abrasivos todas las carpinterías. Limpiar y desobstruir los





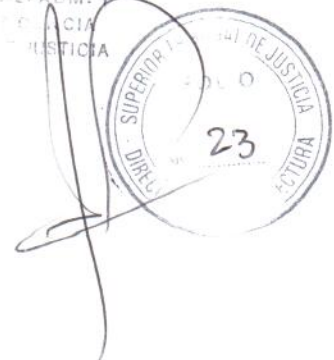
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL

OBRA: "OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA Nº 3124
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

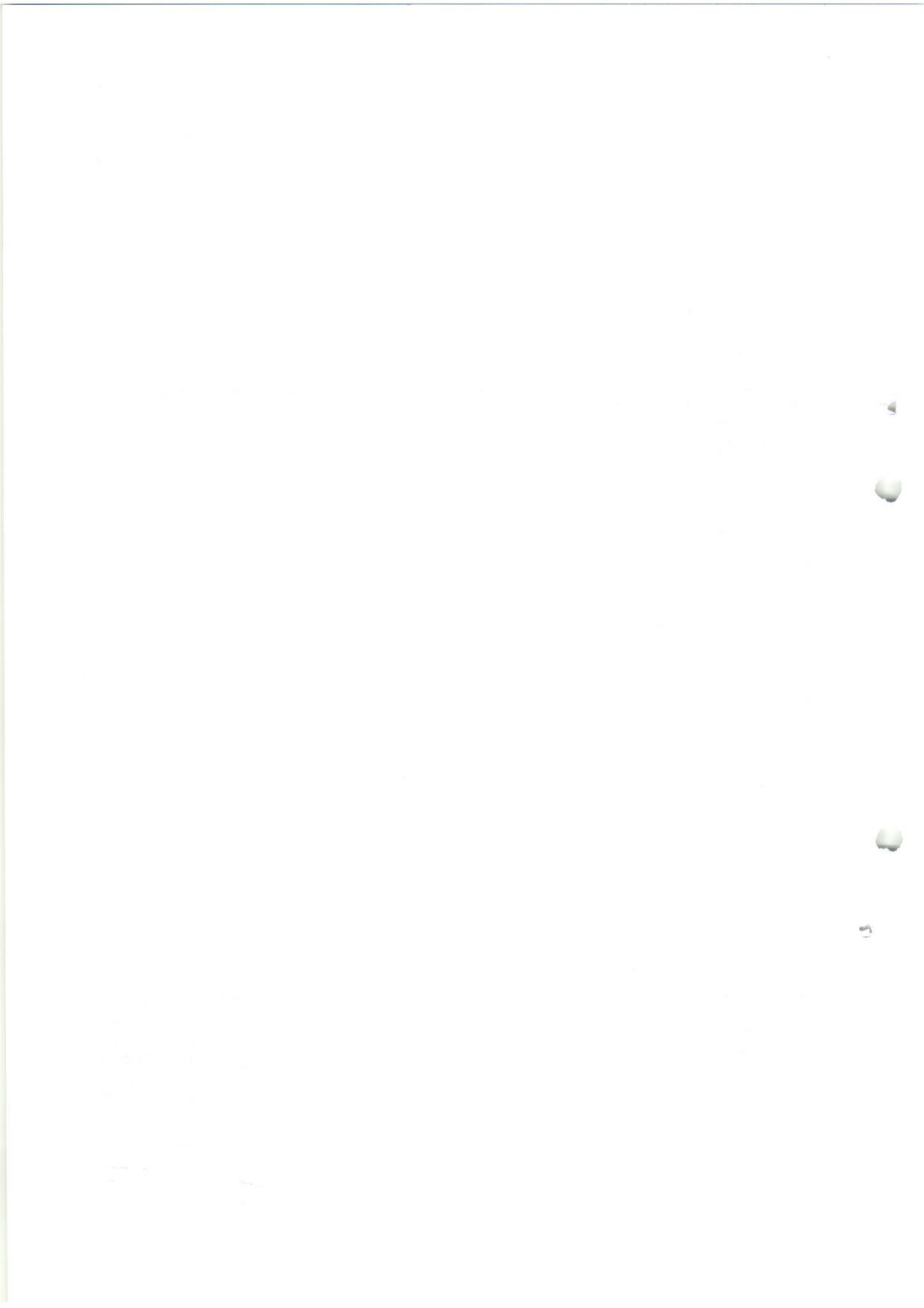
63-
DR. ... DENITEZ
SECRETARÍA GENERAL ADM. Y
DE SERVICIOS DE LA OFICINA
SUPERIOR DE JUSTICIA



Nº	DESIGNACIÓN DE ÍTEMS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO FINAL ÍTEM
1	TRABAJOS PRELIMINARES					\$ 7.817,84
1.1	Desmante	m ²	136,58	\$ 57,24	\$ 7.817,84	
2	DEMOLICIÓN					\$ 5.811,77
2.1	de Piso y Contrapiso Ingreso Av. Santa Catalina	m ²	28,04	\$ 184,20	\$ 5.164,97	
2.2	de Mampotería	m ³	0,98	\$ 660,00	\$ 646,80	
3	PISO					\$ 4.940,65
3.1	Hormigón estampado	m ²	28,04	\$ 176,20	\$ 4.940,65	
4	CARPINTERÍA					\$ 4.209,00
4.1	Provisión, colocación y ajuste de portón de ingreso calle 69	Nº	1,00	\$ 2.259,00	\$ 2.259,00	
4.2	Provisión, colocación y ajuste de puerta de chapa av. Santa Catalina	Nº	1,00	\$ 1.950,00	\$ 1.950,00	
5	DESAGÜES PLUVIALES INFERIORES					\$ 15.695,00
5.1	Losetas(40x50 cm.) sobre desague pluvial inf.	Nº	340,00	\$ 28,00	\$ 9.520,00	
5.2	Rejilla desagüe 1 (40 x 50 cm.) - pluvial inferior 1	Nº	14,00	\$ 325,00	\$ 4.550,00	
5.3	Rejilla desagüe (40 x 500 cm.) - pluvial inferior 2	Nº	1,00	\$ 1.625,00	\$ 1.625,00	
6	DESAGÜES PLUVIALES SUPERIORES					\$ 47.852,84
6.1	Canaleta CHº Gº pluvial superior	ml	270,76	\$ 125,42	\$ 33.958,72	
6.2	Embudo de CHº Gº	Nº	25,00	\$ 68,41	\$ 1.710,25	
6.3	Bajada desagüe PVC Ø110 - pluvial superior	ml	100,00	\$ 97,68	\$ 9.768,00	
6.4	Babetas de CHº Gº sobre cubierta	ml	37,10	\$ 36,22	\$ 1.343,76	
6.5	Babetas de CHº Gº sobre portón	ml	29,60	\$ 36,22	\$ 1.072,11	
7	PINTURA					\$ 80.210,77
7.1	Latex acrílico s/muros exteriores (patio interno)	m ²	903,36	\$ 85,49	\$ 77.228,25	
7.2	Esmalte sintético sobre est. Metálica	m ²	25,89	\$ 115,20	\$ 2.982,53	
8	SEGURIDAD					\$ 14.740,99
8.1	Alambre Concertina Cruzado	ml	68,25	\$ 132,60	\$ 9.049,95	
8.2	Estructura en Y	Nº	35,00	\$ 58,14	\$ 2.034,90	
8.3	Alambre de sostén	ml	409,50	\$ 1,43	\$ 584,77	
8.4	Malla Sima en ventiluces	m ²	7,50	\$ 125,67	\$ 942,56	
8.5	Reja Fija en Ventanas y puertas	m ²	7,32	\$ 290,82	\$ 2.128,82	
9	VARIOS					\$ 16.624,20
9.1	Arreglos de mampostería ladrillo cerámico	m ²	24,34	\$ 236,10	\$ 5.746,67	
9.2	Revoques (Azotado impermeable + Grueso y Fino a la cal Exterior)	m ²	48,68	\$ 145,00	\$ 7.058,60	
9.3	Chapa sobre estructura metálica	m ²	16,00	\$ 70,58	\$ 1.129,28	
9.4	Limpieza periódica y final de obra.	gl	1,00	\$ 2.689,65	\$ 2.689,65	
TOTAL GRAL. DE OBRA						\$ 197.903,07
GASTOS GENERALES Y BENEFICIOS (20%)						\$ 39.580,61
IMPUESTOS (25%)						\$ 59.370,92
TOTAL DE OBRA						\$ 296.854,60

El Presupuesto Oficial de la Obra confeccionado al mes de ENERO de 2015 asciende a la suma de **PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SESENTA CENTAVOS (\$296.854,60)**. Incluyendo Gastos Generales, Impuestos y Beneficios.

ARQ. PABLO NICOLÁS MONDEOLO
DPTO. DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL





PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

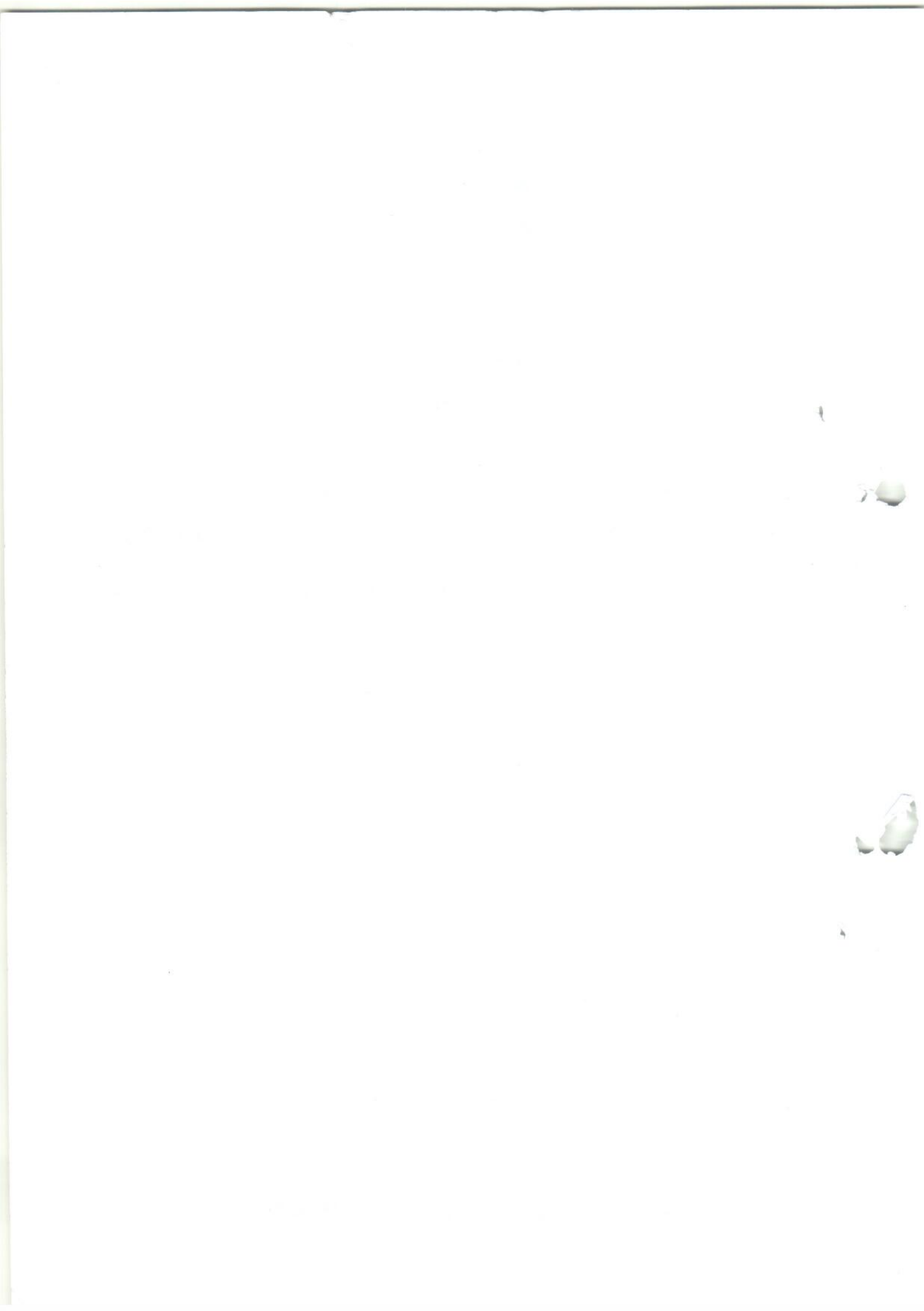
OBRA: "OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

MODELO DE PROPUESTA





DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

MODELO DE PROPUESTA

OBRA: " OBRAS VARIAS DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS.

77-
SECRETARIO GRAL. A
DE SUPERINTEND
SUPERIOR TRIB
EOLIO
37
DIRECCION DE ARQUITECTURA

OBRA:.....

UBICACIÓN:.....

LOCALIDAD:.....

APERTURA: Lugar: Fecha: Hora:

Posadas;.....de.....de.....

La Firma.....
Domiciliada en la Ciudad de POSADAS, calleNº.....,
compenetrada de la documentación correspondiente a la Obra del título que se Concursa – según lo establece el Artículo 13º de la Ley X4 (ex Ley 83) de Obras Públicas, teniendo en cuenta el objeto y el significado de la misma y considerando que la Forma de Contratación será por el sistema de Ajuste alzado – según lo especifica el Artículo 3º del Pliego Particular de Condiciones-, propone realizarla con un por ciento (.....%) de AUMENTO / DISMINUCION (*) sobre el Presupuesto Oficial de la Dirección de Arquitectura Judicial.

La presente Propuesta es válida y será mantenida por sesenta (60) días a partir de la fecha.

Firma del Representante Técnico

Firma del Oferente

Aclaración de Firma

Aclaración de Firma

(*) Tachar lo que no corresponda.-

